

CHACRAS DE CORIA, 02 DE JULIO DE 2024.-

VISTO:

El EXPEDIENTE N° 12077/24, en el cual se tramita la **opción** de **permanencia** en la **Actividad Laboral Docente Universitaria** presentada por el **Ing. Agrím. Severo Roque DE MUNNO**, en el cargo **Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva**, en la Cátedra **TOPOGRAFÍA AGRÍCOLA** del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento para la formalización de la mencionada opción prevista en el Art.1º, Inc. a). Apartado 2º de la Ley 26.508, está reglamentado en la Ordenanza N° 82/09-CS.

Que se adjunta a las presentes actuaciones el respectivo formulario de la opción realizada por el Ing. DE MUNNO.

Que la Comisión de Docencia, avala la propuesta presentada de opción de permanencia.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 27 de junio de 2024, resolvió, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Acceder a la opción de permanencia en la ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA, solicitada por el docente **Ing. Agrím. Severo Roque DE MUNNO** (DNI.12.783.548 - Leg.Pers.29.294), en el cargo **Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva**, en la Cátedra **TOPOGRAFÍA AGRÍCOLA** del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, a partir del **10 de mayo del 2024** y hasta el **10 mayo del 2029** o hasta que reciba el beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero, conforme lo dispuesto en el Art.8º de la Ordenanza N° 82/09-CS.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la presente opción de permanencia cesará automáticamente en el momento en que la ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) o el organismo correspondiente, le otorgue el beneficio previsional a la mencionada docente, en el cargo en el cual realizó la opción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **152**



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO